

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Reivindicatorio	00009-2023	JENARO MANUEL ARREOLA FLEREZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Recurso de Apelación
Responsabilidad Civil Extracontractual	00308-2017	HECTOR DAVID BLANDON PATERNINA	COOSERVITAX, COOSERVITRAN, BAHIATRANS SA.S. YBR SUMINISTROS, NELSON RODRIGUEZ VILLAMIL y EQUIDAD SEGUROS	Recurso de Apelación

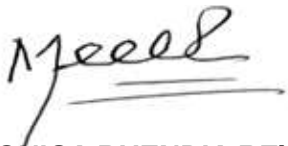
Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito del recurso de apelación presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 326 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Vence el Traslado: Nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023)


MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA